



# RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Título:	Grado en Economía
Universidad:	Universidad de Valladolid
Fecha de emisión:	22 de julio de2022

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34 del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

# **CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante a continuación se detallan **requerimientos o recomendaciones de mejora**, a considerar por los responsables del Título y que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe analizar en profundidad las causas de los bajos resultados de satisfacción de los estudiantes y desarrollar acciones que permitan su mejora.
- Se debe implantar acciones que permitan mejorar el valor de las tasas del título de acuerdo a los valores verificados.

Avda. del Real Valladolid, s/n. . 47014 Valladolid Tel.: +34 983 411 743 info@acsucyl.es www.acsucyl.e





- Se deben presentar en todas las guías docentes los criterios de evaluación de tal manera que permitan conocer cómo se va a evaluar cada asignatura, indicando claramente la ponderación que se aplicará en cada sistema de evaluación.
- Se debe asegurar que al aplicar la normativa de reconocimiento de ECTS se garantice la equivalencia de contenidos y competencias entre las asignaturas reconocidas.
- Se debe diseñar el calendario de incorporación de los profesores no permanentes de forma tal que su incorporación no se produzca con posterioridad al inicio del curso que deben impartir
- Se recomienda seguir reforzando los mecanismos de coordinación y especialmente la coordinación entre teoría y práctica de las asignaturas.
- Se recomienda incluir en la web del título un breve CV del profesorado que imparte docencia en el grado.
- Se recomienda a la Universidad participar en el Programa DOCENTIA.

# DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

# 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

# 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

## Estándares:

1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título						
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
				X		
lustificación do	la Valoración.					

## Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso definido está vigente, se encuentra actualizado y da respuesta a las necesidades de la sociedad. El título se adecúa a las necesidades de los diferentes departamentos implicados de las empresas. Sin embargo, hay que destacar la escasa matricula que tiene el título, pese a la reducción en la oferta de ingreso de 120 a 60, siguen sin cubrirse las plazas ofertadas.

Se recomienda valorar, de cara a hacer más atractivo el título a potenciales estudiantes de Economía, ofrecer un perfil de egreso cuantitativo. El mercado laboral actual, tanto en el sector público como en el privado, demanda perfiles de estudiantes con sólida formación en Economía y

Avda. del Real Valladolid, s/n. . 47014 Valladolid Tel.: +34 983 411 743 info@acsucyl.es www.





con una capacidad importante de analítica de datos.

Se recomienda reforzar los mecanismos que permitan conocer las necesidades del mercado laboral que aseguren un perfil de egreso actualizado de forma permanente.

# 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

#### Estándares:

## Procesos de acceso y admisión

- 1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.
- 2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

## Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

- 3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.
- 4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

# Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

## Coordinación docente:

- 7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:
- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

#### Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

# Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.





Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo						
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
			X			

## Justificación de la Valoración:

El número plazas ofertadas anualmente es acorde a lo recogido en la Memoria Verifica. La disminución de la matrícula de estudiantes de nuevo ingreso (73 estudiantes en el curso 15/16 a 55 en 20/21), ha llevado a la Universidad a disminuir de 120 a 60 el número de plazas ofertadas en el curso académico 2019/2020, con la intención de mejorar la motivación y el interés de los estudiantes matriculados.

En este sentido, se ha conseguido un aumento en el porcentaje de estudiantes matriculados que eligieron el Título como primera opción (88,5%). Esta acción se ha complementado con la modificación de las ponderaciones de las asignaturas de la prueba de acceso a la Universidad, dando mayor peso a las asignaturas de ciencias e idiomas. Se debe realizar un seguimiento acerca de si las medidas realizadas tienen un impacto positivo en la mejora de las tasas de graduación y abandono.

Se ha abandonado la impartición de un curso 0 en matemáticas que fue señalada como un elemento positivo del título en la anterior acreditación por la dificultad de encajarlo en el nuevo calendario. Aunque los resultados de las asignaturas más cuantitativas no son demasiado bajos, se recomienda retomarlo, aunque sea de forma online y coincidente con las primeras semanas de curso

El perfil de ingreso y los criterios de admisión son adecuados y se ajustan a Memoria Verifica.

La normativa de permanencia se aplica de manera adecuada, existiendo un certificado de la Secretaría de la Facultad que confirma este extremo.

En el curso académico 2018/2019, la Inspección Educativa de la Consejería de Educación realizó un informe sobre el procedimiento de reconocimiento de ECTS que recoge un conjunto de recomendaciones para su mejora. Se ha podido constatar la implantación de estas mejoras, si bien algunas de ellas deben ser trasladadas a la Memoria Verifica.

La información sobre reconocimiento de créditos ECTS presenta inconsistencias, algunas de ellas fueron indicadas en el primer informe de renovación de la acreditación. Se debe aplicar la normativa de reconocimiento de ECTS de manera que se garantice la equivalencia de contenidos y competencias entre las asignaturas reconocidas, además de no duplicar los reconocimientos por un mismo concepto. A modo de ejemplo,

- Falta de consideración del número de ECTS a la hora de hacer el reconocimiento (Ej.: estudiante con nº de expediente 323215, donde se reconocen 6 ECTS en origen por 12 ECTS en destino).
- Falta de adecuación de contenidos y competencias entre las equivalencias que se realizan (Ej.: en el expediente 415182 se declaran como equivalentes las asignaturas "Empresa" del





- Grado en Ingeniería Química y "Microeconomía II"; en el expediente 324217 se muestran como equivalentes las asignaturas "Matemáticas I" y "Fundamentos de Contabilidad).
- Duplicación de los reconocimientos por un mismo concepto (Ej.: el estudiante con nº de expediente 362500 recibió un reconocimiento por cursos de idiomas y otro por Títulos de idiomas).

Los elementos generales del título se imparten conforme a lo comprometido en la Memoria Verifica, habiéndose aplicado algunas mejoras. Asimismo, se ha atendido la recomendación de la ACSUCYL de mejorar el sistema de asignación de TFG, incrementando la oferta de temas y tutores del ámbito del Título.

Como consecuencia de la baja demanda del título, y como la propia universidad reconoce en su autoinforme, algunas asignaturas optativas no se pueden ofertar y la continuidad de las cuatro menciones del título está comprometida. La reducción en la oferta de plazas de nuevo ingreso a partir del curso 2019/2020 acentuará este problema. Se recomienda valorar la viabilidad del catálogo de optativas previsto en la Memoria, así como la oportunidad de las menciones ofrecidas teniendo en cuenta la demanda de los estudiantes.

La coordinación docente se articula a través del Comité del Título, donde están representados todos los grupos de interés. Este Comité se reúne con regularidad para la gestión académica del programa formativo, estando documentado mediante actas. Además, existe una estructura de coordinadores de cada curso. Se aprecia un esfuerzo real por mejorar la coordinación.

La valoración de los estudiantes de la coordinación entre el profesorado de las distintas asignaturas y entre la parte teórica y práctica de las mismas tiene margen de mejora. Se recomienda seguir reforzando los mecanismos de coordinación y especialmente la coordinación entre teoría y práctica de las asignaturas.

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

## 2.1. Información pública del Título

#### Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante** y **comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está





## fácilmente accesible.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título						
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
			X			

#### Justificación de la valoración:

La información pública disponible a través de la página web del Título es relevante, comprensible, objetiva y coherente, siendo fácilmente accesible y permitiendo la toma de decisiones por parte de los grupos de interés. En la web del grado se describen los objetivos formativos del Título, las competencias generales, específicas y transversales, el plan de estudios, salidas profesionales y enlaces a una guía sobre el proceso de admisión, incluida una guía de matrícula. Además, se dispone del calendario académico de la Universidad y de la Facultad, los horarios por cursos y calendario de exámenes. Sin embargo, se recomienda incluir en la web del título un breve CV del profesorado que imparte docencia en el grado.

Se deben presentar en todas las guías docentes los criterios de evaluación de tal manera que permitan conocer cómo se va a evaluar cada asignatura, indicando claramente la ponderación que se aplicará en cada sistema de evaluación.

Finalmente, como reconoce la propia Universidad, resulta recomendable mejorar el diseño de la web para que resulte más atractiva para los potenciales estudiantes. En el autoinforme se señala la carencia personal de apoyo especializado para mantener actualizada la página web. Se recomienda que se adopten las medidas pertinentes para solucionar esta cuestión.

# 2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

#### Estándares:

- 1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calida**d de todos los procesos implicados en el título.
- 2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).
- 3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.
- 4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.





Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)						
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
				Х		
Justificación de la valoración:						

Justificación de la valoración:

El SGIC se encuentra desplegado, los órganos que se establecen en el reglamento de los órganos del SGIC están constituidos y se reúnen de manera periódica recogiendo en sus actas los aspectos tratados acorde a sus funciones.

Los contenidos de las actas y los de los informes de seguimiento muestran una revisión del funcionamiento del título y sus resultados, que permiten la toma de decisiones.

Tanto en los informes de seguimiento como en el autoinforme se indica como aspecto de mejora de manera reiterada el exceso de burocracia, así como mejoras asociadas a la presentación de resultados e información en los sistemas de gestión documental. Se recomienda definir de manera más precisa las necesidades para que se puedan definir acciones para su mejora.

Así mismo, en el informe de seguimiento del 2018-2019 y el de 2019-2020 se menciona que se debería conseguir mayor participación en las encuestas, este aspecto se relaciona con los estudiantes, puesto que en cursos anteriores se habían conseguido participaciones muy elevadas (superiores al 75%). Se recomienda seguir con las acciones que se hayan identificado y puesto en marcha para mejorar la participación.

La universidad dispone de procesos de recogida de datos de manera sistemática y suficiente para su análisis y valoración. Se recomienda en las áreas de mejora identificadas en el autoinforme definir acciones con el fin de mejorar el uso y análisis de datos por parte de los responsables de la titulación.

En la documentación presentada no se han identificado evidencias concretas en relación a las sugerencias, quejas o reclamaciones. Se recomienda revisar periódicamente las quejas y reclamaciones y valorar de qué manera se ha dado respuesta y cuál es la valoración de los estudiantes con este procedimiento.

Si bien en la web de la facultad existe un buzón denominado "Buzón de Decanato", se recomienda incorporar un buzón de quejas y sugerencias en la web del título.

Se recomienda a la Universidad participar en el Programa DOCENTIA. A este respecto, y en respuesta a la alegación institucional presentada por la Universidad de Valladolid, se insiste a dicha universidad que, para que pueda realizar una "primera convocatoria de evaluación", tal como la Universidad indica en sus alegaciones, es requisito imprescindible que su modelo de evaluación se encuentre verificado por ACSUCYL. Por el momento, dicha universidad, no ha presentado ningún modelo de evaluación docente para su verificación, por lo que sigue resultado pertinente la recomendación formulada a la Universidad de Valladolid para que participe en el Programa DOCENTIA.





# 2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

#### Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				Х	

#### Justificación de la valoración:

Con carácter general, se han implantado los requisitos y recomendaciones indicados en anteriores informes evaluación externos. En este sentido se han desarrollado acciones sobre análisis de la tasa de abandono alta y la realización de encuestas a egresados.

Respecto a la tasa de abandono se ha reducido la oferta de plazas de nuevo ingreso con el fin de mejorar el perfil de los estudiantes que acceden al título. En cuanto las encuestas a egresados, la universidad ha implantado un estudio de satisfacción de los egresados del título a los dos años de su graduación.

Además, se han seguido las recomendaciones del informe de la Consejería de Educación relativas al procedimiento de reconocimiento y transferencia de créditos.

Si bien es pronto para conocer la efectividad de las acciones implantadas, las primeras consecuencias son adecuadas.

## 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

## 3.1 Personal académico

#### Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente**, **investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.





## Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente para el número de estudiantes del título (70 profesores para 300 estudiantes), con un número de profesores doctores y profesores permanentes también suficiente. Los datos de cualificación académica, experiencia docente e investigadora son adecuados. Sin embargo, existe un número pequeño de profesores con sexenios, así como el número medio de los mismos (1,3) frente al de quinquenios (5,5). Se detecta una tendencia decreciente en el porcentaje de profesores de carácter permanente y con el grado de doctor (ambos ligeramente por encima del 50% en el último curso). Se recomienda analizar la evolución de estos datos y diseñar las políticas correspondientes para revertir la tendencia.

Se recomienda desarrollar acciones para fomentar la actividad investigadora del profesorado.

La universidad reconoce en su autoinforme, y se ha confirmado en las entrevistas realizadas durante la visita, que la contratación y/o incorporación de profesores asociados no siempre se realiza con anterioridad al inicio del curso, lo que genera disfunciones en la impartición de las asignaturas que se ven implicadas. Se debe diseñar el calendario de incorporación de los profesores no permanentes de forma tal que su incorporación no se produzca con posterioridad al inicio del curso que deben impartir.

El profesorado recibe un amplio abanico de posibles cursos, y realizan actividades de innovación. El grado de participación de los docentes en actividades formativas, movilidad y de innovación docente es del 60%.

Se destaca como punto fuerte la disposición que tiene algún profesorado de los vídeos Píldoras de Conocimiento, videos cortos, fáciles de entender y muy atractivos. Se recomienda que estos videos también sean accesibles desde la página web de la Facultad y en las RRSS para atraer a posibles estudiantes del Grado.

# 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

## Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en





cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje						
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
				X		

## Justificación de la valoración:

Las infraestructuras son adecuadas y no se detecta ningún problema en los indicadores de satisfacción (biblioteca, recursos informáticos, etc.). Si bien, los estudiantes del grado valoran las aulas de forma menor que en el caso de otros estudios de la rama o de la universidad

Se destaca como punto fuerte la instalación de pantallas táctiles en 10 aulas. Este tipo de hardware es muy adecuado tanto para la docencia híbrida como para presencial, ya que facilita la interactuación con materiales previamente elaborados durante la clase y hacen las sesiones formativas más dinámicas

El personal de apoyo es suficiente para las características del título y recibe una valoración positiva por parte de profesores y alumnos.

Se recomienda realizar formación específica sobre las nuevas aplicaciones informáticas o nuevos procedimientos. De acuerdo a las encuestas de satisfacción realizadas al Personal de Administración y Servicios, la pregunta "La formación específica que facilita la universidad cuando se implanta una nueva aplicación informática, nuevos procedimientos, etc." alcanza un valor de 4.1 sobre 10.

Se desarrollan acciones de apoyo a los estudiantes (orientación laboral, orientación académica, etc.), que son anunciadas en tanto en RRSS, como en la web de la Facultad y en la de la universidad.

## 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

# 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

#### Estándares

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados**, **satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.





3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos						
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
			x			

#### Justificación de la Valoración:

Los objetivos del programa formativo del título se alcanzan de acuerdo a los definidos en la Memoria de Verifica. La revisión de los dosieres de evaluación de las asignaturas de referencia y de la muestra de TFG indica que existe un adecuado nivel de aprendizaje por parte de los estudiantes, siendo la nota media de egreso de 6,63. Por otro lado, la satisfacción de los tutores de Prácticas Externas con la formación de los estudiantes es alta.

De acuerdo a los estudios de satisfacción, los estudiantes señalan que el grado de coherencia entre objetivos, materia impartida y lo exigido en el examen es mejorable y, significativamente menor a lo indicado en las encuestas en otros títulos de referencia. Se recomienda analizar estos resultados para detectar sus causas y diseñar y adoptar las medidas de mejora que se estimen necesarias.

La información proporcionada de los indicadores de resultados detallados por asignaturas señala la existencia de asignaturas con resultados muy inferiores al resto del programa. Se debe analizar en profundidad las causas de estos resultados y desarrollar acciones que permitan su mejora.

Con carácter general, las actividades formativas y la metodología de enseñanza-aprendizaje que se incluyen en las guías docentes son adecuadas. Si bien, de acuerdo a las encuestas de satisfacción los estudiantes, los métodos de enseñanza y la formación práctica recibida tienen margen de mejora (valores inferiores a 6 sobre 10). Se deben implantar acciones para mejorar estos resultados, de tal manera que repercutan tanto en la calidad de la formación como en la satisfacción de los estudiantes.

En general, los sistemas de evaluación empleados son adecuados y corresponden al nivel de exigencia del Título.

Se han detectado casos de asignaturas cuyos sistemas de evaluación no resultan adecuados. El sistema diseñado y aplicado en "Economía Internacional" no garantiza que la calificación obtenida por el estudiante proporcione una imagen fiel de la adquisición de las competencias y objetivos de aprendizaje del estudiante en la medida en que una sola pregunta calificada con 0 en el examen, supone no superar la asignatura. De igual forma, en "Fundamentos de Economía Financiera", el sistema de evaluación permite obtener hasta 11,5 puntos. Se debe analizar, por parte de los responsables de la aprobación de las guías docentes, si los criterios de evaluación que establecen son adecuados para reflejar el grado real en el que el estudiante alcanza los objetivos de aprendizaje de cada asignatura y establecerlos conforme a ello. Este aspecto será de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación externa.

Los TFG son adecuados, y coherentes con las competencias previstas en la Memoria. La nota media





en la asignatura es elevada.

#### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

#### Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título						
Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
			X			

Justificación de la valoración:

Los valores alcanzados por los indicadores del título son inferiores a los propuestos en la memoria, especialmente en el caso de la tasa de graduación. La tasa de graduación alcanza valores medios de 42% (8 puntos inferior a la verificada) y la tasa de abandono se sitúa en torno al 30% (10 puntos superior).

La tasa de eficiencia es coherente con el objetivo verificado, si bien se recomienda analizar las causas de la tendencia decreciente que muestra. En cuanto a la tasa de rendimiento (cercana al 75%) y de éxito (superior al 80%) son adecuadas con el ámbito temático y características del Título.

El número de estudiantes de nuevo ingreso anuales es reducido en relación con las plazas verificadas, mostrando una tendencia a la baja en el periodo evaluado. La Universidad prevé la mejora de estos resultados como consecuencia de la reducción de la oferta de plazas de nuevo ingreso.

Las tasas de rendimiento de algunas de las asignaturas muestran valores muy bajos, cercanos o inferiores al 40% (Ej.: Economía Internacional con un rendimiento del 25% y un 63,46% de suspensos).

Se debe implantar acciones que permitan mejorar el valor de las tasas del título de acuerdo a los valores verificados.

# 4.3. Inserción laboral

## Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.





Valoración Global: 4.3. Inserción laboral						
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
				X		
		_				

#### Justificación de la valoración:

Los resultados en cuanto a empleabilidad se pueden considerar satisfactorios considerando los graduados que se encuentran trabajando. La tasa de ocupación se encuentra en los cursos evaluados, entre el 66% y el 76%, valores adecuados al contexto socioeconómico y profesional del título. En todo caso, cabe señalar que la mayor parte de los estudiantes inactivos se encuentran estudiando (30%) o preparando oposiciones (65%).

Aproximadamente la mitad de los empleos desarrollados por los egresados está relacionado con la formación específica propia del título. Se recomienda analizar este aspecto y estudiar la relación con la baja satisfacción de estudiantes y egresados con la formación práctica del título.

# 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

#### Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados						
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente	
				X		

#### Justificación de la valoración:

El nivel de satisfacción de los estudiantes es suficiente y se muestra estable a lo largo del periodo evaluado (sobre un 6,5 sobre 10). Existen áreas de mejora, especialmente en relación con la percepción de la calidad docente, que presenta resultados modestos en torno al 6. Los aspectos detectados con menor satisfacción de los estudiantes y que es necesario abordar su mejora de cara al desarrollo del título son la coordinación docente y las metodologías docentes orientadas a la preparación práctica.

Los estudiantes valoraran adecuadamente la movilidad (por encima de 8,5) y las prácticas externas (con valores cercanos a 9).

Los profesores muestran un grado de satisfacción elevado (7,9 sobre 10), tanto en lo que se refiere a su actividad docente, como al número de estudiantes en los grupos, y algo menor en cuanto a los resultados.

Las encuestas a egresados muestran un nivel de satisfacción adecuada con la formación recibida. Si bien la valoración sobre los métodos de enseñanza-aprendizaje es la que alcanza el más bajo nivel de satisfacción e inferior a la de los títulos de la rama de conocimiento.





La satisfacción de los Tutores de Prácticas también es elevada.

En relación con el Personal de Administración y Servicios su satisfacción es adecuada.

No se dispone de indicadores de valoración por parte de empleadores. Se recomienda diseñar un mecanismo para conocer la valoración que hacen los empleadores del proceso formativo del título.

# 4.5. Proyección exterior del Título

#### Estándares:

- 1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.
- 2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.
- 3-El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				Χ	

## Justificación de la valoración:

La movilidad internacional de los estudiantes del título es adecuada (6 estudiantes en el curso 2019/20). El título cuenta con un gran número de convenios y acuerdos de movilidad que permitiría una mayor movilidad. La Facultad acoge a estudiantes extranjeros, la mayor parte de ellos dentro del programa Erasmus+.

A lo largo del periodo evaluado se ha mejorado la valoración que los estudiantes realizan sobre la información recibida respecto a los programas de movilidad. Se recomienda continuar trabajado y diseñar los mecanismos necesarios que hagan posible aumentar la movilidad de los estudiantes.

La movilidad internacional de los profesores es adecuada.

La Universidad oferta dos dobles Títulos internacionales con las Universidades de Lille (Francia) y Lecce (Italia), si bien no se aporta información sobre el número de estudiantes que se han acogido a estos programas ni sobre sus resultados. Se recomienda concretar los resultados de esta iniciativa.





## 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

## Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora es coherente con las debilidades detectadas en el autoinforme, tiene asignados responsables y establecidas las líneas de actuación, por lo que de forma global puede valorarse positivamente.

El Plan define acciones relacionadas con la mejora de las asignaturas optativas, la orientación académica y profesional o la mejora de la difusión e información pública.

Además de las acciones propuestas, se recomienda incorporar acciones relacionadas con la oferta de menciones, y metodologías enseñanza aprendizaje orientadas a la preparación práctica.

En el plano formal, se recomienda utilizar indicadores más específicos, así como incluir un valor objetivo (meta) para cada uno de ellos, lo que permitirá evaluar objetivamente el alcance de los objetivos. Asimismo, se recomienda identificar claramente el responsable de cada acción, sin menoscabo de que se puedan indicar otros participantes.

Firmado:

D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones